

Colegios Profesionales no dependan del Ministerio de la Vivienda, este Departamento dispone:

Artículo único.—Las normas contenidas en la Orden de este Ministerio de 9 de junio de 1971, sobre el Libro de Ordenes y Asistencias en las obras de edificación a que se refiere el artículo cuarto del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, son de apli-

cación únicamente a las obras de edificación que correspondan a proyectos cuya redacción sea competencia de los Arquitectos Superiores.

Madrid, 17 de julio de 1971.

MORTES ALFONSO

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 10 de julio de 1971 por la que se dispone cesen, por razón de edad, el Vicepresidente 1.º y el Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Ciudad Real.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el Decreto 1147/1968, de 8 de junio, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, este Ministerio ha tenido a bien disponer cesen, por razón de edad, don Carlos Calatayud CHI y don Juan Ignacio Morales Sánchez Cantalejo en los cargos de Vicepresidente 1.º y Secretario, respectivamente, de la Junta Provincial de dicho Organismo en Ciudad Real, agradeciéndoles los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 10 de julio de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

*ORDEN de 10 de julio de 1971 por la que se nombra Auxiliares de primera del Patronato de Protección a la Mujer a las concursantes-opositoras aprobadas.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base undécima de la Orden de 12 de agosto de 1970 y la propuesta definitiva elevada por la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Auxiliares de primera del Patronato de Protección a la Mujer a las concursantes siguientes:

Dña María de los Angeles Ruiz Noriega.  
Dña Angeles Segura Pérez.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 10 de julio de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Roberto Iborra Agustí.*

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 29 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria, a don Roberto Iborra Agustí, Secretario del Juzgado Municipal de Sueca (Valencia).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 5 de julio de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Antonio Fernández Rodríguez.*

Con esta fecha, se declara jubilado, por imposibilidad física, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 39 de la Ley de 7 de febrero de 1964, y Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio, a don Antonio Fernández Rodríguez, Secretario de Juzgado de Paz, con destino en el de igual clase de Fuente del Maestre (Badajoz).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 10 de julio de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.*

Como resultado del concurso para la provisión de plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 1 de junio de 1971, y atendidos los artículos 403 del Reglamento del Registro Civil, y el único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por esta última disposición, ha tenido a bien:

1. Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado Municipal número 8 de Madrid a don Julio Donato Huerta, que actualmente desempeña su cargo en el Juzgado Municipal número 31 de Madrid.

2. Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado Municipal de Lavadores-Vigo a don José Rancaño Gómez, que actualmente está adscrito al Juzgado Municipal número 3 de Vigo.

3. Declarar desiertas las plazas de Médicos del Registro Civil en las oficinas de los Registros Civiles: número 1 de Las Palmas, Mieres y número 1 de Zaragoza.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 7 de julio de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio de Nacionalidad y Estado Civil de esta Dirección General.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 5 de julio de 1971 por la que se nombra Oficial Marítimo de segunda clase del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal a don José María Louro Lojo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de la Orden ministerial de 2 de febrero de 1970, que convocó concurso para cubrir una plaza de Oficial Marítimo de segunda clase en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar Oficial Marítimo de segunda clase de dicho Servicio a don José María Louro Lojo.